

Subasta a la Baja Electrónica

Acta de Sesión Pública Virtual

SBE ID N° 433843

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay siendo las 9:16 del día 30/10/2023, en el domicilio de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, EE.UU. N° 961 casi Tte Fariña, en la dirección web individualizada como "www.dncp.gov.py" de conformidad a lo establecido en la legislación vigente, finaliza la SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA con ID N° 433843 - Adquisición de Servidores Altas Prestaciones X86 (SBE) de la Institución:

Código Verificador: 6d3e42fa98553afef66a55504e42a4cd

Nivel de Entidad:	Entidades Financieras Oficiales
Entidad:	Banco Nacional de Fomento
UOC:	Uoc Bnf
Código SICP:	1329

Los listados obtenidos en el presente procedimiento de contratación realizado son los siguientes:

Listado de Avisos

No existen avisos para esta subasta

Listado de Consultas

CONSULTA			
Consulta Realizada		Fecha	Hora
En la descripción: Interfaces de periféricos. Solicitan tres puertos USB versión 3.1, para una mayor apertura de oferentes, solicitamos a la convocante aceptar servidores con tres o más puertos USB 3.0.		18-09-2023	09:51:20
RESPUESTAS			
Respuestas Obtenidas		Fecha	Hora
Conforme a lo expuesto por la dependencia requirente y responsable del servicio informamos que: Se aceptarán servidores con por lo menos un puerto USB 3.0 para una mayor apertura de oferentes. Remitirse a la adenda enumerada.		17-10-2023	15:56:44
CONSULTA			
Consulta Realizada		Fecha	Hora
En las Especificaciones Técnicas en el punto Sistema Operativo instalado, donde dice: No se aceptarán Licencias OEM (presentar autorización del Fabricante) Solicitamos sean aceptadas licencias OEM; considerando que no existen motivos ni restricciones técnicas que limiten este tipo de licenciamiento. Las licencias del tipo OEM son productos con todas las funciones de licencias exactamente iguales a las adquiridas en formato OLP. Las licencias OEM están autorizadas y respaldadas 100% por el propio Fabricante VMWare sin restricciones de ningún tipo en las licencias y sus aplicaciones. Al igual que las licencias OLP, las licencias OEM garantizan que el soporte es brindado por VMware. VMware garantiza que las licencias adquiridas a través de un socio OEM de VMware autorizado pueden ser trasladadas por el cliente a otros servidores que sean propiedad del mismo cliente sin penalización. Al comprar y mantener un acuerdo de suscripción y soporte a través de un distribuidor autorizado de socio VMware OEM, los servicios de suscripción brindan acceso al cliente a actualizaciones menores y mayores a la versión más reciente de VMware de acuerdo con las políticas de soporte vigentes en ese momento de VMware. Con las licencias OEM, el servicio de soporte técnico remoto es también es brindado por VMware. Solicitamos que en la carpeta de oferta de esta licitación sean presentados los documentos del Fabricante VMWare que certifican todo lo mencionado más arriba		18-09-2023	10:00:47
RESPUESTAS			
Respuestas Obtenidas		Fecha	Hora
Conforme a lo expuesto por la dependencia requirente y responsable del servicio informamos que: Se aceptarán licencias OEM para el Sistema Operativo instalado, considerando que no existen motivos ni restricciones técnicas que limiten este tipo de licenciamiento. Remitirse a la adenda enumerada.		17-10-2023	15:56:57
CONSULTA			
Consulta Realizada		Fecha	Hora

Listado de Consultas

<p>En la descripción: Servicio e instalación. Solicitan que, el oferente deberá encargarse de la implementación y la migración de máquinas virtuales, esto incluye la creación de las máquinas virtuales en el nuevo arreglo de discos para su correcto funcionamiento, migración de datos, tuning, migración de máquinas virtuales y todo lo necesario para su buen funcionamiento con testeo posterior por la convocante. El Oferente deberá realizar la instalación de los equipos ofertados considerando todas las especificaciones Técnicas, a través de mano de obra especializada para instalación, conexión, y puesta en marcha de los equipos en el rack designado por la entidad. El mismo debe ser configurado en modo clúster, en correcto funcionamiento con los Switches SAN y storage que posee la convocante. Se debe considerar en la oferta la migración de las máquinas virtuales que posee la convocante al nuevo entorno de clúster configurado con estos servidores. Solicitamos a la convocante indicar la cantidad de máquinas virtuales a migrar como así también la capacidad a ser migrado.</p>	18-09-2023	10:01:29
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
<p>Conforme a lo expuesto por la dependencia requirente y responsable del servicio informamos que: Hasta la fecha se cuenta con 100 máquinas virtuales. Remitirse a la adenda enumerada.</p>	17-10-2023	15:57:09
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
<p>En la descripción Módulo de Plataforma Segura solicitan que los servidores deben soportar TPM 2.0 V3, para una mayor apertura de oferentes solicitamos a la convocante aceptar servidores con el módulo de plataforma segura TPM 2.0, ya que TPM 2.0 V3 no existe dentro de los estándares TPM, la nomenclatura TPM 2.0 V3 corresponde a un único vendor de la marca DELL.</p>	19-09-2023	16:24:04
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
<p>Conforme a lo expuesto por la dependencia requirente y responsable del servicio informamos que: Se aceptará TPM 2.0 mínimamente. Remitirse a la adenda enumerada.</p>	17-10-2023	15:57:22
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
<p>En el PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, REQUISITOS DE CALIFICACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN, Capacidad técnica, se solicita: Presentar documentos que demuestren que la firma oferente posee un sistema de medición de calidad de su gestión, el cual será dado por cumplido con la presentación de la certificación de calidad ISO 9001. Al respecto, solicitamos respetuosamente a la convocante elimine este requerimiento, considerando de que el mismo no deviene como un requisito técnicamente indispensable a efectos de satisfacer a sus necesidades, y que además, es claramente una limitante; dado que si se analiza con detenimiento y con base en fuentes existentes, la Certificación ISO tal como lo indican sus siglas en inglés International Organization for Standardization, en español Organización Internacional de Estandarización, contempla normas de aplicación de la gestión de calidad, en donde se establecen estándares para áreas específicas y concretas en donde se quiere garantizar la calidad de un producto o servicio determinado inherente al producto. Al no ser de producción Nacional los bienes requeridos en este llamado, la validez relevante debe ser el cumplimiento de la Certificación ISO 9001 y todas las demás normas por parte del Fabricante de los equipos. Amén de esto; la certificación ISO o su adopción por una empresa, si bien es una Certificación que avala la calidad en los procesos que una determinada empresa requiere que sean validados, está certificación es opcional y no deviene de alguna imposición legal a la cual las empresas del rubro del llamado estén constreñidas indefectiblemente, por lo que no se puede considerar la obligatoriedad de contar con la certificación en cuestión. De mantener este requisito, la Convocante estaría incurriendo en una desigualdad de oportunidades dentro de sus bases concursales para empresas con trayectoria, lo cual sirve como un sustento y aval suficiente para demostrar la capacidad y calidad en la ejecución de un proyecto de la magnitud del presente llamado. Por lo tanto, exponemos cuanto sigue: Al exigir la Convocante la certificación ISO 9001:2015 sin un criterio objetivo que hagan evidente la necesidad y la oportunidad de exigir este requerimiento, no se cumple con lo dispuesto en el Art. 4to inciso b), pues es una Disposición Administrativa limitativa que supone una barrera para la participación, lo cual, hace que las exigencias se alejen del objeto real de este procedimiento de contratación, que debería enfocar sus exigencias en la calidad de los productos y no en aspectos estrictamente administrativos. Por lo que SOLICITAMOS, puedan reconsiderar que sea el Fabricante quien cumpla con las normas de calidad, ya exigidas en el pliego, y no que el oferente deba ser quien cumpla con dicha norma. Lo solicitado se cursa en virtud a lo establecido en el artículo 20° de la Ley 2051/03, el cual reza: ...no se podrán exigir a los participantes requisitos distintos a los señalados por esta ley, ni se podrán establecer elementos que no resulten técnicamente indispensables, si con ello se limitan las posibilidades de concurrencia a eventuales proveedores o contratistas..., y en el inciso b) del artículo 4° de la misma ley, específicamente el Principio de Igualdad y Libre Competencia que debe regir en las compras realizadas por el Estado, teniendo en cuenta además lo establecido en el art. 46° del Decreto Reglamentario 2992/19, el cual reza lo siguiente: La Convocante podrá introducir modificaciones o enmiendas a los pliegos de bases y condiciones, siempre y cuando se ajuste a los parámetros establecidos en la Ley. Los cinco días hábiles previstos en la Ley como límite para el tope de presentación de ofertas, se computarán desde el día siguiente de la publicación de la adenda respectiva. Las modificaciones o enmiendas que realicen las Convocantes al pliego de bases y condiciones deberán quedar asentadas en una adenda numerada y fechada que formará parte del mismo.</p>	20-09-2023	09:56:50
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
<p>Conforme a lo expuesto por la dependencia requirente y responsable del servicio informamos que: Haciendo mención la gran envergadura del proyecto que implica adquisición e implementación de nuevas tecnologías para el procesamiento de todos los servicios (sipap, spi, app, homebanking, página corporativa, entidades externas, entre otros) y la criticidad de las prestaciones que brinda el BNF, en donde algún error podría desembocar en un perjuicio patrimonial para la entidad, hemos solicitado la certificación ISO 9001, con la cual buscamos asegurar que la empresa adjudicada cuente con un control de calidad eficiente y demostrado mediante la citada certificación. Según vemos y encontramos información en la web, existen varias empresas que cuenta con esta certificación: https://www.itcs.com.py/ - https://www.la.logicallis.com - https://www.data.com.py/ - https://www.netlogic.com.py - https://www.softshop.com.py/. Remitirse al PBC.</p>	17-10-2023	15:57:58
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora

Listado de Consultas

<p>En el PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, REQUISITOS DE CALIFICACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN, Capacidad técnica, se solicita: Presentar documentos que demuestren que la firma oferente posee un sistema de medición de calidad de su gestión, el cual será dado por cumplido con la presentación de la certificación de calidad ISO 9001. Al respecto, respetuosamente solicitamos a la convocante considerar la inclusión de empresas en proceso de finalización para obtener la Certificación ISO 9001:2015. La inclusión de normas ISO en los procedimientos de la entidad puede ser demostrada mediante una Declaración Jurada respaldada por documentación fehaciente. La aceptación de esta Declaración Jurada avala que la empresa en cuestión se encuentra en las etapas finales del proceso de obtención de la Certificación ISO 9001:2015 de gestión de calidad. La trayectoria demostrable de la empresa, junto con los documentos requeridos y las certificaciones técnicas solicitadas por la marca que representa, es suficiente garantía para el correcto cumplimiento en la entrega, configuración e implementación de los bienes solicitados en el pliego, si aceptan la petición se estaría permitiendo un mayor y mejor número de ofertas a beneficio de la convocante. De mantener este requisito, la Convocante estaría incurriendo en una desigualdad de oportunidades dentro de sus bases concursales para empresas con trayectoria, que será comprobado por medio de las certificaciones de buen cumplimiento de contratos con instituciones públicas que son exigidas en este llamado. Por lo tanto, exponemos cuanto sigue: Al exigir la Convocante la certificación ISO 9001:2015 por parte del oferente, no se cumple con lo dispuesto en el Art. 4to inciso b), pues es una Disposición Administrativa limitativa y carente de rigor indispensable, la cual solo fue establecido con el objeto de beneficiar a un oferente específico, contrariando lo establecido en normativa vigente de contrataciones públicas y hasta en la misma Constitución Nacional, la cual prohíbe el monopolio comercial. Por lo que SOLICITAMOS, puedan reconsiderar que sea el Fabricante quien cumpla con las normas de calidad, ya exigidas en el pliego, y no que el oferente deba ser quien cumpla con dicha norma. Lo solicitado se cursa en virtud a lo establecido en el artículo 20° de la Ley 2051/03, el cual reza: ...no se podrán exigir a los participantes requisitos distintos a los señalados por esta ley, ni se podrán establecer elementos que no resulten técnicamente indispensables, si con ello se limitan las posibilidades de concurrencia a eventuales proveedores o contratistas... y en el inciso b) del artículo 4° de la misma ley, específicamente el Principio de Igualdad y Libre Competencia que debe regir en las compras realizadas por el Estado, teniendo en cuenta además lo establecido en el art. 46° del Decreto Reglamentario 2992/19, el cual reza lo siguiente: La Convocante podrá introducir modificaciones o enmiendas a los pliegos de bases y condiciones, siempre y cuando se ajuste a los parámetros establecidos en la Ley. Los cinco días hábiles previstos en la Ley como límite para el tope de presentación de ofertas, se computarán desde el día siguiente de la publicación de la adenda respectiva. Las modificaciones o enmiendas que realicen las Convocantes al pliego de bases y condiciones deberán quedar asentadas en una adenda numerada y fechada que formará parte del mismo.</p>	20-09-2023	09:57:47
--	------------	----------

RESPUESTAS

Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
<p>Conforme a lo expuesto por la dependencia requirente y responsable del servicio informamos que: Haciendo mención la gran envergadura del proyecto que implica adquisición e implementación de nuevas tecnologías para el procesamiento de todos los servicios (sipap, spi, app, homebanking, página corporativa, entidades externas, entre otros) y la criticidad de las prestaciones que brinda el BNF, en donde algún error podría desembocar en un perjuicio patrimonial para la entidad, hemos solicitado la certificación ISO 9001, con la cual buscamos asegurar que la empresa adjudicada cuente con un control de calidad eficiente y demostrado mediante la citada certificación. Según vemos y encontramos información en la web, existen varias empresas que cuenta con esta certificación: https://www.itcs.com.py/ - https://www.la.logicalis.com - https://www.data.com.py/ - https://www.netlogic.com.py - https://www.softshop.com.py/. Remitirse al PBC.</p>	17-10-2023	15:58:22

CONSULTA

Consulta Realizada	Fecha	Hora
<p>En el PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, REQUISITOS DE CALIFICACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN, Capacidad técnica, se solicita: Contar como mínimo 1 personal técnico con la Certificación Profesional en VMWare - Virtualización del centro de Datos (VCP). Al respecto, se solicita amablemente a la convocante sea aceptada la subcontratación de los profesionales requeridos con respecto a la Contar como mínimo 1 personal técnico con la Certificación Profesional en VMWare - Virtualización del centro de Datos (VCP)), para la instalación y configuración en los equipos ofertados, presentando para el efecto una Carta compromiso de que los técnicos formaran parte del proyecto durante el plazo de duración del servicio, según los ítems correspondientes. De esta manera se podrá permitir la participación de un mayor número de oferentes, lo cual sin lugar a duda alguna redundaría en beneficio de la propia Convocante y no constituiría una restricción para los demás potenciales oferentes dentro del llamado Lo solicitado se cursa en virtud a lo establecido en el artículo 20° de la Ley 2051/03, el cual reza: ...no se podrán exigir a los participantes requisitos distintos a los señalados por esta ley, ni se podrán establecer elementos que no resulten técnicamente indispensables, si con ello se limitan las posibilidades de concurrencia a eventuales proveedores o contratistas... y en el inciso b) del artículo 4° de la misma ley, específicamente el Principio de Igualdad y Libre Competencia que debe regir en las compras realizadas por el Estado, teniendo en cuenta además lo establecido en el art. 46° del Decreto Reglamentario 2992/19, el cual reza lo siguiente: La Convocante podrá introducir modificaciones o enmiendas a los pliegos de bases y condiciones, siempre y cuando se ajuste a los parámetros establecidos en la Ley. Los cinco días hábiles previstos en la Ley como límite para el tope de presentación de ofertas, se computarán desde el día siguiente de la publicación de la adenda respectiva. Las modificaciones o enmiendas que realicen las Convocantes al pliego de bases y condiciones deberán quedar asentadas en una adenda numerada y fechada que formará parte del mismo.</p>	20-09-2023	09:58:28

RESPUESTAS

Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
<p>Conforme a lo expuesto por la dependencia requirente y responsable del servicio informamos que: Considerando la gran envergadura del proyecto que implica adquisición e implementación de nuevas tecnologías para el procesamiento de todos los servicios (sipap, spi, app, homebanking, página corporativa, entidades externas, entre otros) y la criticidad de las prestaciones que brinda el BNF, en donde algún error podría desembocar en un perjuicio patrimonial para la entidad, nos resulta indispensable que la empresa cuente mínimamente con un técnico certificado en VMWARE Virtualización del Centro de Datos (VCP) conforme se solicita en el PBC. Remitirse al PBC.</p>	17-10-2023	15:58:54

CONSULTA

Consulta Realizada	Fecha	Hora
--------------------	-------	------

Listado de Consultas

<p>En el PBC en la parte anexa al llamado publicado, en el apartado Suministros y Especificaciones técnicas, Detalle de los productos con las respectivas especificaciones técnicas, Interfaces de periféricos, se establece: Puertos USB: tres unidades como mínimo versión 3.1 Al respecto, se solicita a la Convocante que sean aceptados equipos con 2 (dos) puertos USB 3.0 como mínimo; teniendo en cuenta que lo expuesto no es un requisito técnicamente indispensable para la finalidad del presente llamado ni una característica estandarizada en equipos de similares configuraciones. Con la presente solicitud no se altera o disminuyen las prestaciones del equipo en cuanto a su funcionalidad y calidad de acuerdo a las necesidades de la Convocante. Este pedido obedece a la necesidad de replantear el requerimiento original del PBC, pues en sus términos actuales limitaría injusta e innecesariamente la participación de posibles oferentes. Este pedido obedece a la necesidad de replantear el requerimiento original del PBC. Pues en sus términos actuales limitaría injusta e innecesariamente la participación de posibles oferentes Lo solicitado se cursa en virtud de lo establecido en el artículo 20° de la Ley 2051/03, el cual reza: ...no se podrán exigir a los participantes requisitos distintos a los señalados por esta ley, ni se podrán establecer elementos que no resulten técnicamente indispensables, si con ello se limitan las posibilidades de concurrencia a eventuales proveedores o contratistas..., y en el inciso b) del artículo 4° de la misma ley, específicamente el Principio de Igualdad y Libre Competencia que debe regir en las compras realizadas por el Estado, teniendo en cuenta además lo establecido en el art. 46° del Decreto Reglamentario 2992/19, el cual reza lo siguiente: La Convocante podrá introducir modificaciones o enmiendas a los pliegos de bases y condiciones, siempre y cuando se ajuste a los parámetros establecidos en la Ley. Los cinco días hábiles previstos en la Ley como límite para el tope de presentación de ofertas, se computarán desde el día siguiente de la publicación de la adenda respectiva. Las modificaciones o enmiendas que realicen las Convocantes al pliego de bases y condiciones deberán quedar asentadas en una adenda numerada y fechada que formará parte del mismo.</p>	20-09-2023	09:59:00
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
<p>Conforme a lo expuesto por la dependencia requirente y responsable del servicio informamos que: Se aceptarán servidores con por lo menos un puerto USB 3.0 para una mayor apertura de oferentes. Remitirse a la adenda enumerada.</p>	17-10-2023	15:59:24
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
<p>En la parte anexa al llamado publicado, Datos de la Convocatoria en el SICP, sección Etapas y Plazos, se solicita: Fecha Límite de Consultas: miércoles, 20 de septiembre de 2023 - 12:00 Fecha Límite de Propuestas: jueves, 28 de septiembre de 2023 - 08:50 Al respecto, solicitamos a la Convocante una prórroga de al menos 15 (quince) días calendarios en la fecha límite de Propuestas, y en consecuencia de la fecha de límite de consultas, de manera a contar con el tiempo necesario y suficiente para realizar un análisis íntegro y pormenorizado de todas las condiciones y requisitos establecidos dentro del presente llamado, y en consecuencia, presentar una oferta que se ajuste a las necesidades de la Convocante. Así también, atendiendo el tipo de servicios y suministros requeridos del llamado licitado, lo que implica la necesidad de la realización de una Visita técnica en el sitio de las instalaciones, luego de la que surgirán las consultas a la Convocante que correspondan, y en consecuencia se precisa de un plazo mayor al establecido como plazo límite. Lo solicitado encuentra sustento legal en el Art. 20, de la Ley 2051/03, el cual reza: ...Las especificaciones técnicas, plazos, tolerancias, porcentajes u otras disposiciones de similar naturaleza que deban contener las bases o los pliegos de requisitos de licitación, se establecerán con la mayor amplitud..., esto se condice con el Principio de Igualdad y Libre Competencia que deben regir en las compras efectuadas por el Estado, establecido en el inciso b) del artículo 4° de la misma Ley, teniendo en cuenta además lo establecido en el art. 46° del Decreto Reglamentario 2992/19, el cual reza lo siguiente: La Convocante podrá introducir modificaciones o enmiendas a los pliegos de bases y condiciones, siempre y cuando se ajuste a los parámetros establecidos en la Ley. Los cinco días hábiles previstos en la Ley como límite para el tope de presentación de ofertas, se computarán desde el día siguiente de la publicación de la adenda respectiva. Las modificaciones o enmiendas que realicen las Convocantes al pliego de bases y condiciones deberán quedar asentadas en una adenda numerada y fechada que formará parte del mismo</p>	20-09-2023	09:59:42
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
<p>Conforme a lo expuesto por la dependencia requirente y responsable del servicio informamos que: No se aceptará la prórroga, debido a necesidad crítica de actualización de los recursos con los que contamos actualmente, debido al EOL (End of Life) de los mismos.</p>	17-10-2023	15:59:48
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
<p>En el punto Interfaces de periféricos de las EETTs solicitan: Puertos USB: tres unidades como mínimo versión 3.1. Solicitamos respetuosamente que se puedan aceptar servidores con 3 interfases USB con al menos uno versión 3.0 mínimamente y atendiendo a que las mejores practicas de seguridad dictan que todos los puertos USB de los servidores deben ser inhabilitados. Estas especificaciones técnicas favorecerían solamente a una marca en contraposición a lo que dice el Artículo 4°.- Principios rectores. de la Ley de Contrataciones Publicas d) Igualdad y Libre Competencia: todo potencial oferente que tenga la solvencia técnica, económica y legal necesaria para responder a los compromisos que supone la contratación con el Estado paraguay y que cumpla con los requisitos establecidos en la presente Ley, en su reglamento, en las bases y condiciones y en las demás disposiciones administrativas, tendrá la posibilidad de participar sin restricciones y en igualdad de oportunidades en los procedimientos de contratación pública.</p>	20-09-2023	10:15:17
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
<p>Conforme a lo expuesto por la dependencia requirente y responsable del servicio informamos que: Se aceptarán servidores con por lo menos un puerto USB 3.0 para una mayor apertura de oferentes. Remitirse a la adenda enumerada.</p>	17-10-2023	16:00:01
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora

Listado de Consultas

En el punto Sistema Operativo Instalado solicitan: VMware vSphere 8 Enterprise plus para cubrir los servidores cotizados con soporte de 3 años como mínimo. Las licencias ofertadas deberán contar con el servicio de soporte técnico remoto de VMware con un mínimo de 3 años, modalidad 7 x 24. No se aceptarán Licencias OEM (presentar autorización del fabricante). Solicitamos respetuosamente que puedan ser aceptadas ofertas con VMware OEM de la marca representada, teniendo en cuenta que esto asegura mejores precios de oferta y también se asegura un punto único de contacto de soporte técnico para el hardware y el software en caso de algún inconveniente con alguno de los componentes. Estas especificaciones técnicas favorecerían solamente a un proveedor que tendría la ventaja al tener mejores precios por registro de oportunidad con la marca VMware en contraposición a lo que dice el Artículo 4°.- Principios rectores. de la Ley de Contrataciones Públicas d) Igualdad y Libre Competencia: todo potencial oferente que tenga la solvencia técnica, económica y legal necesaria para responder a los compromisos que supone la contratación con el Estado paraguayo y que cumpla con los requisitos establecidos en la presente Ley, en su reglamento, en las bases y condiciones y en las demás disposiciones administrativas, tendrá la posibilidad de participar sin restricciones y en igualdad de oportunidades en los procedimientos de contratación pública.	20-09-2023	10:15:54
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Conforme a lo expuesto por la dependencia requirente y responsable del servicio informamos que: Se aceptarán licencias OEM para el Sistema Operativo instalado, considerando que no existen motivos ni restricciones técnicas que limiten este tipo de licenciamiento. Remitirse a la adenda enumerada.	17-10-2023	16:00:31
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
En el punto Servicio e instalación de las EETTs solicitan: El Oferente deberá realizar la instalación de los equipos ofertados considerando todas las especificaciones Técnicas, a través de mano de obra especializada para instalación, conexión, y puesta en marcha de los equipos en el rack designado por la entidad. El mismo debe ser configurado en modo clúster, en correcto funcionamiento con los Switches SAN y storage que posee la convocante. Se debe considerar en la oferta la migración de las máquinas virtuales que posee la convocante al nuevo entorno de clúster configurado con estos servidores. Por favor indicar la cantidad de máquinas virtuales a migrar y el tamaño de las mismas de manera a determinar las horas de servicio a ser consideradas para este trabajo.	20-09-2023	10:16:10
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Conforme a lo expuesto por la dependencia requirente y responsable del servicio informamos que: Se migrarán como mínimo 100 (cien) máquinas virtuales aproximadamente. Remitirse a la adenda enumerada.	17-10-2023	16:00:55
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
Se solicita respetuosamente a la convocante aceptar TPM 2.0. No existe una nomenclatura TPM 2.0 v3 ni siquiera en trustedcomputinggroup.org consorcio creador de la norma TPM. La única referencia va direccionado a servidores de la marca Dell lo cual impide la presentación de más oferentes con otras marcas.	20-09-2023	10:24:50
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Conforme a lo expuesto por la dependencia requirente y responsable del servicio informamos que: Se aceptará TPM 2.0 mínimamente. Remitirse a la adenda enumerada.	17-10-2023	16:01:13
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
Fuente de alimentación DUAL Redundante (1+1) de 1100W Titanium Hot Plug FTR o similar como mínimo. Se solicita respetuosamente a la convocante aceptar fuente de alimentación de tipo platinum de mayor voltaje. el motivo corresponde a que la fuente de alimentación ofrecido cuenta con mayor voltaje por lo cual podrá soportar mayor cantidad de componentes.	20-09-2023	10:27:16
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Conforme a lo expuesto por la dependencia requirente y responsable del servicio informamos que: Teniendo en cuenta la proyección y escalabilidad a futuro, además de que la calidad de los componentes está siendo tenidos en cuenta para su uso en un Datacenter. Remitirse al PBC.	17-10-2023	16:01:28
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
solicitamos respetuosamente a la convocante, reducir a (1) una la constancia satisfactoria de la experiencia El oferente deberá comprobar experiencia en proyectos de implementación de Servidores en el sector público y/o privado, de contar con al menos 3 (tres) proyectos en los últimos	20-09-2023	10:32:39
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Conforme a lo expuesto por la dependencia requirente y responsable del servicio informamos que: Nos mantenemos en que el oferente debe acreditar que ha proveído e instalado satisfactoriamente los productos ofertados en la presente licitación, en los últimos 5 (cinco) años. (Años: 2018, 2019, 2020, 2021, 2022), como mínimo de 3 (tres) empresas Públicas y/o Privadas. Esto debido a la complejidad de la instalación las configuraciones a ser realizadas. Independientemente a los servicios que serán alojados en los servidores a ser adquiridos. Remitirse al PBC.	17-10-2023	16:02:55
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
Solicitamos a la convocante tener como opcional dicho requerimiento de presentar documentos que demuestren que la firma oferente posee un sistema de medición de calidad de su gestión, el cual será dado por cumplido con la presentación de la certificación de calidad ISO 9001	20-09-2023	10:34:25
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora

Listado de Consultas

Conforme a lo expuesto por la dependencia requirente y responsable del servicio informamos que: Haciendo mención la gran envergadura del proyecto que implica adquisición e implementación de nuevas tecnologías para el procesamiento de todos los servicios (sipap, spi, app, homebanking, página corporativa, entidades externas, entre otros) y la criticidad de las prestaciones que brinda el BNF, en donde algún error podría desembocar en un perjuicio patrimonial para la entidad, hemos solicitado la certificación ISO 9001, con la cual buscamos asegurar que la empresa adjudicada cuente con un control de calidad eficiente y demostrado mediante la citada certificación. Según vemos y encontramos información en la web, existen varias empresas que cuenta con esta certificación: https://www.itcs.com.py/ - https://www.la.logicalis.com - https://www.data.com.py/ - https://www.netlogic.com.py - https://www.softshop.com.py/ . Remitirse al PBC.	17-10-2023	16:03:19
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
En el pliego en la sección de SUMINISTROS REQUERIDOS - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, Detalle de los productos con las respectivas especificaciones técnicas, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Servidores de Alta Prestaciones X86, Interfaces de periféricos, solicitan: Puertos USB: tres unidades como mínimo versión 3.1 Se solicita amablemente a la convocante cambiar este parametro a "Puertos USB: tres unidades como mínimo versión 3" para una mayor apertura de participacion de posibles oferentes, ya que el parametro solicitado es muy limitante y muy restrictivo.	20-09-2023	11:08:52
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Conforme a lo expuesto por la dependencia requirente y responsable del servicio informamos que: Se aceptarán servidores con por lo menos un puerto USB 3.0 para una mayor apertura de oferentes. Remitirse a la adenda enumerada.	17-10-2023	16:03:34
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
En el pliego en la sección de SUMINISTROS REQUERIDOS - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, Detalle de los productos con las respectivas especificaciones técnicas, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Servidores de Alta Prestaciones X86, Sistema operativo instalado, solicitan: VMware vSphere 8 Enterprise plus para cubrir los servidores cotizados con soporte de 3 años como mínimo. Las licencias ofertadas deberán contar con el servicio de soporte técnico remoto de VMware con un mínimo de 3 años, modalidad 7 x 24. No se aceptarán Licencias OEM (presentar autorización del fabricante) Se solicita amablemente a la convocante poner como opcional la presentación autorización del fabricante, teniendo en cuenta que no es un parametro tecnicamente indispensable y solo causa limitación a los posibles oferentes. La exclusión de ello permitiría la participación de mas posibles oferentes y haría mas justa la licitación.	20-09-2023	11:09:13
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Conforme a lo expuesto por la dependencia requirente y responsable del servicio informamos que: Se aceptarán licencias OEM para el Sistema Operativo instalado, considerando que no existen motivos ni restricciones técnicas que limiten este tipo de licenciamiento. Remitirse a la adenda enumerada.	17-10-2023	16:03:50
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
En el pliego en la sección de SUMINISTROS REQUERIDOS - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, capacidad tecnica, solicitan: El oferente debe acreditar que ha proveído e instalado satisfactoriamente los productos ofertados en la presente licitación, en los últimos 5 (cinco) años. (Años: 2018, 2019, 2020, 2021, 2022), como mínimo de 3 (tres) empresas Públicas y/o Privadas. Se solicita amablemente a la convocante poner como opcional la presentación este punto, teniendo en cuenta que las nuevas marcas que actualmente se encuentran en el mercado no podrían cumplir con lo solicitado y esto solo limitaría la participación de posibles oferentes.	20-09-2023	11:09:34
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Conforme a lo expuesto por la dependencia requirente y responsable del servicio informamos que: Nos mantenemos en que el oferente debe acreditar que ha proveído e instalado satisfactoriamente los productos ofertados en la presente licitación, en los últimos 5 (cinco) años. (Años: 2018, 2019, 2020, 2021, 2022), como mínimo de 3 (tres) empresas Públicas y/o Privadas. Esto debido a la complejidad de la instalación las configuraciones a ser realizadas. Independientemente a los servicios que serán alojados en los servidores a ser adquiridos. Remitirse al PBC.	17-10-2023	16:04:39
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
En el pliego en la sección de SUMINISTROS REQUERIDOS - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, capacidad tecnica, solicitan: Disponer de un mínimo de 2 (dos) técnicos capacitados y certificados por el fabricante para los equipos ofertados Los mismos deben formar parte del staff permanente de la empresa e inscriptos en la nómina de IPS con una antigüedad laboral en dicha empresa no menor a 2 (dos) años. Se solicita amablemente a la convocante aceptar para este punto que los tecnicos sean sub contratados, ya que con eso se cumpliría igual con lo solicitado y teniendo en cuenta que no es un parametro tecnicamente indispensable y solo causa limitación a los posibles oferentes. La exclusión de ello permitiría la participación de mas posibles oferentes y haría mas justa la licitación.	20-09-2023	11:09:47
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Conforme a lo expuesto por la dependencia requirente y responsable del servicio informamos que: Considerando la envergadura y criticidad del proyecto, requerimos que los técnicos contratados formen parte del STAFF de la empresa con una antigüedad mínima de 2 (dos) años. Remitirse al PBC.	17-10-2023	16:05:02
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora

Listado de Consultas

En el pliego en la sección de SUMINISTROS REQUERIDOS - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, capacidad tecnica, solicitan: Disponer de un mínimo de 2 (dos) técnicos capacitados y certificados por el fabricante para los equipos ofertados Los mismos deben formar parte del staff permanente de la empresa e inscriptos en la nómina de IPS con una antigüedad laboral en dicha empresa no menor a 2 (dos) años. Se solicita amablemente a la convocante aceptar para este punto que los tecnicos sean sub contratados, ya que con eso se cumpliría igual con lo solicitado y teniendo en cuenta que no es un parametro tecnicamente indispensable y solo causa limitación a los posibles oferentes. La exclusión de ello permitiría la participación de mas posibles oferentes y haría mas justa la licitación.	20-09-2023	11:15:00
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Conforme a lo expuesto por la dependencia requirente y responsable del servicio informamos que: Considerando la envergadura y criticidad del proyecto, requerimos que los técnicos contratados formen parte del STAFF de la empresa con una antigüedad mínima de 2(dos) años. Remitirse al PBC.	17-10-2023	16:05:24
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
En el pliego en la sección de SUMINISTROS REQUERIDOS - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, capacidad tecnica, solicitan: Disponer de un mínimo de 2 (dos) técnicos capacitados y certificados por el fabricante para los equipos ofertados Los mismos deben formar parte del staff permanente de la empresa e inscriptos en la nómina de IPS con una antigüedad laboral en dicha empresa no menor a 2 (dos) años. Se solicita amablemente a la convocante aceptar para este punto que los tecnicos sean sub contratados, ya que con eso se cumpliría igual con lo solicitado y teniendo en cuenta que no es un parametro tecnicamente indispensable y solo causa limitación a los posibles oferentes. La exclusión de ello permitiría la participación de mas posibles oferentes y haría mas justa la licitación.	20-09-2023	11:18:02
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Conforme a lo expuesto por la dependencia requirente y responsable del servicio informamos que: Considerando la envergadura y criticidad del proyecto, requerimos que los técnicos contratados formen parte del STAFF de la empresa con una antigüedad mínima de 2(dos) años. Remitirse al PBC.	17-10-2023	16:05:42
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
En el pliego en la sección de SUMINISTROS REQUERIDOS - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, capacidad tecnica, solicitan: Disponer de un mínimo de 2 (dos) técnicos capacitados y certificados por el fabricante para los equipos ofertados Los mismos deben formar parte del staff permanente de la empresa e inscriptos en la nómina de IPS con una antigüedad laboral en dicha empresa no menor a 2 (dos) años. Se solicita amablemente a la convocante aceptar para este punto que los tecnicos sean sub contratados, ya que con eso se cumpliría igual con lo solicitado y teniendo en cuenta que no es un parametro tecnicamente indispensable y solo causa limitación a los posibles oferentes. La exclusión de ello permitiría la participación de mas posibles oferentes y haría mas justa la licitación.	20-09-2023	11:19:33
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Conforme a lo expuesto por la dependencia requirente y responsable del servicio informamos que: Considerando la envergadura y criticidad del proyecto, requerimos que los técnicos contratados formen parte del STAFF de la empresa con una antigüedad mínima de 2(dos) años. Remitirse al PBC.	17-10-2023	16:06:01
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
Consulta Nro. 1 En el pliego de bases y condiciones, autorización del fabricante, indican: Presentar nota expedida por el fabricante que acredite al oferente, que se encuentra autorizado a proveer y dar soporte al producto ofertado en la presente licitación. Solicitamos respetuosamente a la convocante que sea aceptada documentación del fabricante en donde se mencione que el oferente se encuentra autorizado a proveer el producto y que cuenta con el apoyo del centro autorizado de servicios en el Paraguay para brindar el soporte respectivo al producto, considerando que existen marcas que centralizan la atención de soporte mediante un único CAS (Centro Autorizado de Servicios) en el país por políticas propias de la marca y no necesariamente debe ser el oferente el que sea el CAS para dicha marca, de esta manera se permitirá la mayor participación de potenciales oferentes en beneficio de la convocante.	20-09-2023	11:21:48
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Conforme a lo expuesto por la dependencia requirente y responsable del servicio informamos que: Considerando los requisitos y certificaciones ya exigidas en el PBC, consideramos justificada la presentación de la autorización del fabricante para la provisión y soporte de la marca ofertada. Remitirse al PBC	17-10-2023	16:06:24
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
En el pliego en la sección de SUMINISTROS REQUERIDOS - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, capacidad tecnica, solicitan: Disponer de un mínimo de 2 (dos) técnicos capacitados y certificados por el fabricante para los equipos ofertados Los mismos deben formar parte del staff permanente de la empresa e inscriptos en la nómina de IPS con una antigüedad laboral en dicha empresa no menor a 2 (dos) años. Se solicita amablemente a la convocante aceptar para este punto que los tecnicos sean sub contratados, ya que con eso se cumpliría igual con lo solicitado y teniendo en cuenta que no es un parametro tecnicamente indispensable y solo causa limitación a los posibles oferentes. La exclusión de ello permitiría la participación de mas posibles oferentes y haría mas justa la licitación.	20-09-2023	11:21:55
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Conforme a lo expuesto por la dependencia requirente y responsable del servicio informamos que: Considerando la envergadura y criticidad del proyecto, requerimos que los técnicos contratados formen parte del STAFF de la empresa con una antigüedad mínima de 2(dos) años. Remitirse al PBC.	17-10-2023	16:06:42
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora

Listado de Consultas

En el pliego de bases y condiciones, capacidad técnica, indican: Contar como mínimo 1 personal técnico con la Certificación Profesional en VMware - Virtualización del centro de Datos (VCP). Considerando que están solicitando la última versión de VMware Vsphere 8 como así también la certificación del profesional VCP para el centro de datos, entendemos que la versión del certificado a ser presentado debe ser como mínimo VCP-Virtualización del centro de datos 2022 o superior, favor confirmar si nuestra apreciación es correcta a fin de remitir la documentación respectiva con la oferta.	20-09-2023	11:22:26
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Conforme a lo expuesto por la dependencia requirente y responsable del servicio informamos que: Es correcta la apreciación.	17-10-2023	16:07:46
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
En el pliego de bases y condiciones, especificaciones técnicas, Servidores de Altas Prestaciones X86, procesador, indican: Frecuencia: 2.6 GHz como mínimo Entendemos que se refieren a la frecuencia BASE de 2.6 GHz y que NO serán aceptados procesadores que lleguen a dicha frecuencia considerando la modalidad TURBO, favor confirmar si nuestra apreciación es correcta a modo de cotizar correctamente lo solicitado.	20-09-2023	11:23:00
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Conforme a lo expuesto por la dependencia requirente y responsable del servicio informamos que: Es correcta la apreciación.	17-10-2023	16:09:22
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
En el pliego de bases y condiciones, especificaciones técnicas, Servidores de Altas Prestaciones X86, memoria, indican: Tipo de memoria: DDR4 3200 MT/s LRDIMM como mínimo. Solicitamos respetuosamente a la convocante que sean aceptadas memorias tipo LRDIMM y/o RDIMM indistintamente considerando que en las nuevas generaciones de servidores de los principales fabricantes a nivel mundial los mismos disponibilizan las memorias del tipo RDIMM que poseen mayores capacidades por cada DIMM como así también una optimización en el consumo y eficiencia de energía, todo esto asociado a las nuevas generaciones de procesadores que utilizan estos fabricantes para sus nuevos modelos, esto no afecta en lo absoluto al rendimiento del equipo y permitirá que la convocante reciba ofertas de servidores de última generación lo cual podrá redituar en un beneficio tanto técnico como económico, esto aplica para todos los fabricantes de servidores y los mismos disponibilizan información pública en caso que la convocante requiera validar esto por cuenta propia.	20-09-2023	11:23:42
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Conforme a lo expuesto por la dependencia requirente y responsable del servicio informamos que: Remitirse al PBC. Mantenemos el requerimiento en LRDIMM por los siguientes motivos: Los LRDIMMs ofrecen una mayor capacidad de memoria en comparación con los RDIMMs. tienen una latencia ligeramente menor debido a la tecnología de carga reducida utilizada para mejorar la capacidad y la escalabilidad. Son especialmente útiles en aplicaciones de servidores de alto rendimiento y en entornos de virtualización. Además, son altamente escalables y permiten la instalación de una mayor cantidad de módulos de memoria en un sistema, lo que los hace adecuados para configuraciones de servidor de alta densidad y alto rendimiento. Remitirse al PBC.	17-10-2023	16:09:52
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
En el pliego de bases y condiciones, especificaciones técnicas, Servidores de Altas Prestaciones X86, memoria, indican: Capacidad máxima de memoria soportada por el equipo: 4TB como mínimo. Cantidad máxima de slots soportados por el equipo: 16 slots por procesador como mínimo. Solicitamos respetuosamente a la convocante que puedan ser aceptados servidores que puedan soportar hasta 6TB de memoria RAM como máximo contando con 24 slots en total para crecimiento en caso que la convocante lo requiera, esto no afecta en lo absoluto a la capacidad de crecimiento máximo solicitado, al contrario, contará con mayor capacidad de crecimiento en menos slots físicos por lo cual hasta se puede considerar como SUPERIOR, favor confirmar si será aceptada esta solicitud y realizar la adenda correspondiente a fin de cotizar correctamente el equipamiento solicitado.	20-09-2023	11:24:10
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Conforme a lo expuesto por la dependencia requirente y responsable del servicio informamos que: Se aceptarán equipos que cumplan mínimamente con lo requerido. Remitirse al PBC.	17-10-2023	16:10:38
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
En el pliego de bases y condiciones, especificaciones técnicas, Servidores de Altas Prestaciones X86, interfaces de periféricos, indican: Puertos USB: tres unidades como mínimo versión 3.1 – Exigido Entendemos que se tratan de puertos USB versión 3.1 integrados, así también confirmar si por lo menos uno de ellos debe ser frontal a fin de cotizar correctamente la configuración respectiva de fábrica, favor confirmar si nuestra apreciación es correcta.	20-09-2023	11:24:44
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Conforme a lo expuesto por la dependencia requirente y responsable del servicio informamos que: Los puertos deberán ser frontales o posteriores. Remitirse a la adenda enumerada.	17-10-2023	16:11:12
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
En el pliego de bases y condiciones, especificaciones técnicas, Servidores de Altas Prestaciones X86, interfaces de periféricos, indican: Puerto VGA una unidad Entendemos que se refieren a una unidad de puerto VGA FRONTAL el cual facilita la administración de los equipos dentro del datacenter para los administradores de IT, favor confirmar si nuestra apreciación es correcta a fin de configurar correctamente lo solicitado.	20-09-2023	11:25:12
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora

Listado de Consultas

Conforme a lo expuesto por la dependencia requirente y responsable del servicio informamos que: Los puertos deberán ser frontales o posteriores. Remitirse a la adenda enumerada.	17-10-2023	16:11:32
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
En el pliego de bases y condiciones, especificaciones técnicas, Servidores de Altas Prestaciones X86, sistema operativo instalado, indican: VMware vSphere 8 Enterprise plus para cubrir los servidores cotizados con soporte de 3 años como mínimo. Las licencias ofertadas deberán contar con el servicio de soporte técnico remoto de VMware con un mínimo de 3 años, modalidad 7 x 24. No se aceptarán Licencias OEM (presentar autorización del fabricante). Entendemos que se refieren a que se debe presentar la autorización del fabricante VMWARE con el cual se garantizará que el oferente está cotizando licencias con el soporte respectivo de la marca, favor confirmar si nuestra apreciación es correcta.	20-09-2023	11:25:56
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Conforme a lo expuesto por la dependencia requirente y responsable del servicio informamos que: Se aceptarán licencias OEM para el Sistema Operativo instalado, considerando que no existen motivos ni restricciones técnicas que limiten este tipo de licenciamiento. Remitirse a la adenda enumerada.	17-10-2023	16:11:48
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
En el pliego de bases y condiciones, especificaciones técnicas, Servidores de Altas Prestaciones X86, fabricación, indican: Todos los equipos deben ser nuevos, de fabricación reciente, encontrarse en comercialización activa. Solicitamos respetuosamente a la convocante confirmar si se refieren a que los equipos deben ser nuevos y de la última generación disponible del fabricante con fabricación reciente, esto a fin de que los potenciales oferentes presenten una cotización acorde con lo solicitado y en igualdad de criterios técnicos y comerciales en beneficio para la propia entidad. Favor confirmar si nuestra apreciación es correcta y realizar la adenda correspondiente al requerimiento.	20-09-2023	11:26:16
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Conforme a lo expuesto por la dependencia requirente y responsable del servicio informamos que: Efectivamente deben ser nuevos y de la última generación disponible del fabricante con fabricación reciente y encontrarse en comercialización activa. Remitirse a la adenda enumerada.	17-10-2023	16:12:11
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
En el pliego de bases y condiciones, especificaciones técnicas, Servidores de Altas Prestaciones X86, servicio e instalación, indican: El Oferente deberá realizar la instalación de los equipos ofertados considerando todas las especificaciones Técnicas, a través de MANO DE OBRA ESPECIALIZADA para instalación, conexión, y puesta en marcha de los equipos en el rack designado por la entidad. El mismo debe ser configurado en modo clúster, en correcto funcionamiento con los Switches SAN y storage que posee la convocante. Considerando la complejidad de la implementación solicitada por la convocante para estos nuevos equipamientos y que deben ser reconfigurados los parámetros tanto en el storage como en los switches SAN que posee la convocante, solicitamos sean indicados los modelos de estos equipos a fin de prever la mano de obra especializada exigida por la convocante, así también indicar si los profesionales involucrados para dichos productos deben estar certificados y si deben formar parte del plantel propio del oferente a fin de garantizar los servicios requeridos. Entendemos que estos equipamientos se encuentran en producción y que los trabajos de implementación deben ser realizados fuera del horario de oficina, favor confirmar si nuestro entendimiento es correcto.	20-09-2023	11:26:43
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Conforme a lo expuesto por la dependencia requirente y responsable del servicio informamos que: Storage IBM FlashSystem V7300 Switches EMC2 DS-300B. Remitirse a la adenda enumerada. Los profesionales involucrados para dichos productos deben estar certificados y si deben formar parte del plantel propio del oferente a fin de garantizar los servicios requeridos. Y los mismos debe ser agendado y programados en un horario no productivo. Remitirse al PBC.	17-10-2023	16:12:40
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
En el pliego de bases y condiciones, especificaciones técnicas, Servidores de Altas Prestaciones X86, soporte, indican: El Oferente deberá contemplar el soporte técnico (independiente a la instalación de la solución), verificación de los parámetros de funcionamiento del software y/o ajustes necesarios, de acuerdo con las necesidades específicas de la plataforma de virtualización del presente llamado por un periodo de 36 meses y sin límite de horas o carga horaria Soporte on site 7 x 24 durante 3 años. Solicitamos respetuosamente a la convocante que delimite una cantidad de horas de soporte para el periodo de 3 años mencionado, ya que la mención de sin limite de horas a nivel contractual y de costos es inviable para cualquier oferente, de esta manera se establecerá el criterio uniforme por parte de la convocante para que los potenciales oferentes presenten una oferta acorde.	20-09-2023	11:27:10
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Conforme a lo expuesto por la dependencia requirente y responsable del servicio informamos que: Teniendo en cuenta la envergadura y la criticidad de los servicios que serán alojados en los servidores, resulta indispensable contar con un soporte 24/7/365 sin límite de hora durante 3 años. Remitirse al PBC.	17-10-2023	16:12:59
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
En el pliego de bases y condiciones, especificaciones técnicas, Servidores de Altas Prestaciones X86, Módulo de Plataforma Segura, indican: El equipo debe soportar TPM 2.0 V3. Solicitamos respetuosamente a la convocante que la denominación de V3 sea considerada como opcional ya que si bien los fabricantes de servidores en general cumplen con el soporte para TPM 2.0, la referencia de V3 está direccionada a la marca DELL lo cual puede ser comprobado en el siguiente enlace https://www.dell.com/en-us/shop/dell-trusted-platform-module-20-v3/apd/486-bbgi/networking#techspecs_section con lo cual podría considerarse una limitante para otros fabricantes, favor confirmar que serán aceptadas también marcas que cumplan con el estándar TPM 2.0, de esta manera se permitirá la mayor participación de potenciales oferentes en beneficio de la convocante.	20-09-2023	11:27:34

Listado de Consultas

RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Conforme a lo expuesto por la dependencia requirente y responsable del servicio informamos que: Se aceptará TPM 2.0 mínimamente. Remitirse a la adenda enumerada.	17-10-2023	16:13:19
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
Consultamos: El oferente deberá cotizar la licencia con características avanzadas que permitan administración general de servidor, con soporte 3 años 24x7 del fabricante. Deberá especificar en Numero de Parte en la columna exigido . Es correcta nuestra apreciacion?	20-09-2023	11:30:37
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Conforme a lo expuesto por la dependencia requirente y responsable del servicio informamos que: El servidor debe tener un puerto de consola específico para la administración local, además de licencias para administración remota. Debe permitir configurar, supervisar y actualizar el servidor. También debe tener una consola remota incorporada para administración a distancia y la capacidad de montar medios virtuales para tareas como la instalación de software. Remitirse al PBC	17-10-2023	16:13:41
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
1- En CAPACIDAD TECNICA se solicita: Presentar documentos que demuestren que la firma oferente posee un sistema de medición de calidad de su gestión, el cual será dado por cumplido con la presentación de la certificación de calidad ISO 9001. Solicitamos a la convocante: aclara si el Certificado deberá estar activo al momento de la apertura de sobres?	20-09-2023	11:31:15
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Conforme a lo expuesto por la dependencia requirente y responsable del servicio informamos que: El certificado deberá estar activo al momento de la apertura del sobre. Remitirse a la adenda enumerada.	17-10-2023	16:14:02
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
7- Solicitamos respetuosamente a la convocante, realizar los siguientes ajustes para mayor y mejor calidad en las ofertas, y en el marco de los principios generales de contratación pública: a) Economía y Eficiencia: Garantizarán que los organismos, entidades y municipalidades se obliguen a planificar y programar sus requerimientos de contratación, de modo que las necesidades públicas se satisfagan con la oportunidad, la calidad y el costo que aseguren al Estado Paraguayo las mejores condiciones, sujetándose a disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria. b) Igualdad y Libre Competencia: Permitirán que todo potencial proveedor o contratista que tenga la solvencia técnica, económica y legal necesaria y que cumpla con los requisitos establecidos en esta ley, en su reglamento, en las bases o pliegos de requisitos y en las demás disposiciones administrativas, esté en posibilidad de participar sin restricción y en igualdad de oportunidades en los procedimientos de contratación pública. SOLICITAMOS: que sean aceptada Fuente de alimentación DUAL Redundante (1+1) de 800W Titanium Hot Plug como mínimo	20-09-2023	11:32:15
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Conforme a lo expuesto por la dependencia requirente y responsable del servicio informamos que: Teniendo en cuenta la proyección y escalabilidad a futuro, además de que la calidad de los componentes está siendo tenidos en cuenta para su uso en un Datacenter. Remitirse al PBC.	17-10-2023	16:14:18
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
En Capadidad TECNICA se solicita: Contar como mínimo 1 personal técnico con la Certificación Profesional en VMWare – VCP . Solicitamos a la convocante si el personal deberá ser Staff del oferente?	20-09-2023	11:33:14
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Conforme a lo expuesto por la dependencia requirente y responsable del servicio informamos que: Considerando la gran envergadura del proyecto que implica adquisición e implementación de nuevas tecnologías para el procesamiento de todos los servicios (sipap, spi, app, homebanking, página corporativa, entidades externas, entre otros) y la criticidad de las prestaciones que brinda el BNF, en donde algún error podría desembocar en un perjuicio patrimonial para la entidad, nos resulta indispensable que la empresa cuente mínimamente con un técnico certificado en VMWARE Virtualización del Centro de Datos (VCP) conforme se solicita en el PBC. Remitirse al PBC.	17-10-2023	16:14:33
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
Controladora de discos: Se solita 8 GB de cache tipo Flash o superior. Solicitamos a la convocante que también ser aceptada equipos con controladora de 4GB de Cache.	20-09-2023	11:33:55
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Conforme a lo expuesto por la dependencia requirente y responsable del servicio informamos que: Mantenemos en 8 Gb de cache tipo Flash ya que Estos discos tienen el doble de capacidad de caché que los discos con 4 GB. Además, en el Rendimiento en operaciones de lectura y escritura los discos con más caché tienden a ofrecer un mejor rendimiento en operaciones de lectura y escritura de datos, especialmente cuando se acceden a datos que se encuentran en la caché. Con 8 GB de caché, es más probable que los datos frecuentemente accedidos estén en la caché, lo que lleva a una mejora más notable en el rendimiento en comparación con los 4 GB de caché. Por otra parte, se tratan de servidores y servicios críticos, elevadas cargas de trabajo que requieren un alto rendimiento y acceso constante a datos. Remitirse al PBC.	17-10-2023	16:14:53
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora

Listado de Consultas

Ranuras de Expansión: se solicita 2x16 ; 2x8 slots PCIe, consultamos a la convocante que las ranuras de expansión sea 2x16 ; 4x8 slots PCIe, en forma de que todas las marcas con representación en nuestro territorio pueda tener chance de cotizar	20-09-2023	11:34:48
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Conforme a lo expuesto por la dependencia requirente y responsable del servicio informamos que: En las EETT solicitamos 2x16 ; 2x8 slots PCIe como mínimo. Remitirse al PBC.	17-10-2023	16:15:31
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
En los puertos de comunicación, se solicita 2(Dos) puertos de 1GB como mínimo 2(dos) puertos de 10 GB Base-T como mínimo 2(dos) puertos de 32 GB FC con sus SFP En vista que los servidores van ser utilizados para varias VMs, sugerimos aumentar los puertos de 1GB.	20-09-2023	11:35:53
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Conforme a lo expuesto por la dependencia requirente y responsable del servicio informamos que: Se aceptará siempre y cuando se cumpla con lo mínimo solicitado. Remitirse al PBC.	17-10-2023	16:15:49
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
Se solicita Características RAS: Diagnóstico de fallas de hardware en el equipo mediante LEDs indicadores. Favor confirmar si nuestra apreciación es lo correcto: Se solicita una pantalla frontal con indicadores LED, que permita verificar y diagnosticar fallas de parte del Hardware en una vista general del equipo.	20-09-2023	11:36:30
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Conforme a lo expuesto por la dependencia requirente y responsable del servicio informamos que: Además de luces LEDs indicadores de fallas, se requerirá que cuente con la descripción detallada de la alerta. Remitirse a la adenda enumerada.	17-10-2023	16:16:04
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
Sistemas operativos soportados se solicita: - Windows Server 2016 o superior - Windows Server 2016 o superior - VMware vSphere 7.0 o superior Solicitamos a la convocante unificar a estas certificaciones: Windows Server 2016, Windows Server 2019, VMware vSphere, Red Hat Enterprise Linux (RHEL), SUSE Linux Enterprise Server (SLES), Ubuntu, Oracle Linux, Citrix. De esta forma, la convocatoria resultará realmente eficiente garantizando el buen uso de los recursos financieros de la institución y admitirá la participación de un mayor número de potenciales oferentes con el debido expertis en ls provisiones solicitada. Lo solicitado encuentra sustento legal en el artículo 20° de la Ley 2051/03, específicamente: ...no se podrán exigir a los participantes requisitos distintos a los señalados por esta ley, ni se podrán establecer elementos que no resulten técnicamente indispensables, si con ello se limitan las posibilidades de concurrencia a eventuales proveedores o contratistas...; lo cual se condice con el Principio de Igualdad y Libre Competencia, previsto en el inciso b) del artículo 4° de la misma Ley, teniendo en cuenta además lo establecido en el art. 43° del Decreto Reglamentario 2992/19, el cual reza lo siguiente: La Convocante podrá introducir modificaciones o enmiendas a los pliegos de bases y condiciones, siempre y cuando se ajuste a los parámetros establecidos en la Ley. Los cinco días hábiles previstos en la Ley como límite para el tope de presentación de ofertas, se computarán desde el día siguiente de la publicación de la adenda respectiva. Las modificaciones o enmiendas que realicen las Convocantes al pliego de bases y condiciones deberán quedar asentadas en una adenda numerada y fechada que formará parte del mismo	20-09-2023	11:37:05
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Conforme a lo expuesto por la dependencia requirente y responsable del servicio informamos que: Se aceptan equipos que puedan soportar hipervisores comercializables del mercado actualmente. Remitirse al PBC.	17-10-2023	16:16:17

Listado de Proveedores Participantes

Nro. Garantía	Tipo	ENTIDAD EMISORA	Fecha Emisión	Fecha Inicio de Vigencia	Fecha Fin de Vigencia
Oferente: SOFTSHOP SA - RUC: 80018363-0			Categoría: Sin categorizar		Nro. Oferente: 1
1508057443	Póliza	LA CONSOLIDADA DE SEGUROS	27-10-2023	30-10-2023	18-03-2024
Oferente: NETLOGIC S.R.L. - RUC: 80015538-6			Categoría: Sin categorizar		Nro. Oferente: 2
1508057077-END.:000	Póliza	LA CONSOLIDADA S.A. DE SEGUROS	12-10-2023	23-10-2023	20-04-2024

Listado de Proveedores Participantes

Nro. Garantía	Tipo	ENTIDAD EMISORA	Fecha Emisión	Fecha Inicio de Vigencia	Fecha Fin de Vigencia
Oferente: SSD S.R.L. - RUC: 80070851-2		Categoría: Sin categorizar		Nro. Oferente: 3	
1508002262	Póliza	CENTRAL S.A DE SEGUROS	25-10-2023	27-10-2023	24-04-2024
Oferente: Informatica Paraguaya S.A. - RUC: 80051758-0					
Categoría: Sin categorizar		Nro. Oferente: 4			
1508013374	Póliza	ASEGURADORA DEL ESTE S.A.	25-10-2023	30-10-2023	27-03-2024
Oferente: LOGICALIS PARAGUAY S.A. - RUC: 80022674-7					
Categoría: Sin categorizar		Nro. Oferente: 5			
1508017799	Póliza	Seguros Chaco S.A. de Seguros y Reaseguros	26-10-2023	27-10-2023	24-03-2024

Listado de Propuestas por Proveedor

DATOS DEL ITEM							
Item Nro.	Código	Descripción del Item					Cantidad
1	43211501-001	Adquisicion de Servidores Altas Prestaciones X86					4
PROPUESTAS INICIALES							
Of. - RUC	Marca	Fabricante	Modelo	Procedencia	Descripción	Precio Unit.	Precio Total
SOFTSHOP SA - 80018363-0	LENOVO	LENOVO GLOBAL TECHNOLOGY	ThinkSystem SR650 V3	MEXICO	Servidores Altas Prestaciones X86	525.000.000	2.100.000.000
NETLOGIC S.R.L. - 80015538-6	Hewlett Packard Enterprise	Hewlett Packard Enterprise	HPE ProLiant DL385	EEUU	Adquisicion de Servidores Altas Prestaciones X86	620.504.000	2.482.016.000
SSD S.R.L. - 80070851-2	xFusion	xFusion	FusionServer 2288H v6	CHINA	Adquisicion de Servidores Altas Prestaciones X86	614.954.700	2.459.818.800
Informatica Paraguaya S.A. - 80051758-0	Dell	Dell	PowerEdge R760	EE.UU/CHINA/MEXICO	Servidor x86	641.695.000	2.566.780.000
LOGICALIS PARAGUAY S.A. - 80022674-7	Cisco	Cisco	UCSC-C240-M6SX	EEUU	Servidores de Altas prestaciones	548.000.000	2.192.000.000

Beneficio MyPIMES

No existe beneficio MyPIMES para esta subasta

Listado General de todas las Ofertas

1 - Adquisicion de Servidores Altas Prestaciones X86				
Oferente	Precio	Fecha	Hora	Estado
SSD S.R.L. - 80070851-2	1.230.000.000	30-10-2023	09:16:42.343	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	c8411cbc30c18cb8cedc98525f47780e	
SSD S.R.L. - 80070851-2	1.250.000.000	30-10-2023	09:16:37.915	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	c3ced26798e946e158e38c06959da0a9	
Informatica Paraguaya S.A. - 80051758-0	1.280.000.000	30-10-2023	09:16:33.109	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	67f74d38d8a42f15291d8542c0d16e12	
SSD S.R.L. - 80070851-2	1.280.000.000	30-10-2023	09:16:33.495	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	a04a10a39651020683e6de1f43de58b2	
Informatica Paraguaya S.A. - 80051758-0	1.300.000.000	30-10-2023	09:16:24.482	Periodo Aleatorio

Listado General de todas las Ofertas

		Código Verificador:	3a57aa74c528e42b379e2ff4e1da4886
SSD S.R.L. - 80070851-2	1.300.000.000	30-10-2023	09:16:26.912
		Código Verificador:	42bda7386b636dd530a151bd39a66607
SSD S.R.L. - 80070851-2	1.320.000.000	30-10-2023	09:16:16.319
		Código Verificador:	025f9c65b2bb8aab328b1f6f783ba1fe
Informatica Paraguaya S.A. - 80051758-0	1.320.000.000	30-10-2023	09:16:19.286
		Código Verificador:	a89c324cf259a23afb26a397c891025
SSD S.R.L. - 80070851-2	1.330.000.000	30-10-2023	09:16:11.420
		Código Verificador:	4c0e78019125213e6e10acf87a07bd2c
SOFTSHOP SA - 80018363-0	1.340.000.000	30-10-2023	09:16:22.762
		Código Verificador:	a69230957397befb3d61ecc31af46964
SSD S.R.L. - 80070851-2	1.350.000.000	30-10-2023	09:16:07.309
		Código Verificador:	dcea47c1147c79ea0c178c4392e6ea18
Informatica Paraguaya S.A. - 80051758-0	1.350.000.000	30-10-2023	09:16:12.130
		Código Verificador:	3cee4c9d23f94528882279b6a2fe87ed
SOFTSHOP SA - 80018363-0	1.360.000.000	30-10-2023	09:16:13.033
		Código Verificador:	ce061865d51ac3b234abcb5bcd0f2c1b
Informatica Paraguaya S.A. - 80051758-0	1.370.000.000	30-10-2023	09:16:02.084
		Código Verificador:	27bbcaf1b85b61cdd1faf24da1d43035
SSD S.R.L. - 80070851-2	1.370.000.000	30-10-2023	09:16:03.649
		Código Verificador:	eb0c0c91d160c9edec104d3e5ffd092
SSD S.R.L. - 80070851-2	1.380.000.000	30-10-2023	09:15:57.078
		Código Verificador:	29f236cd6e0be8cc4e4d4a40b80af52
SOFTSHOP SA - 80018363-0	1.390.000.000	30-10-2023	09:16:03.976
		Código Verificador:	6160a2857d764ca73a04357d1e866b93
SSD S.R.L. - 80070851-2	1.400.000.000	30-10-2023	09:15:51.085
		Código Verificador:	2de932a5c312e8ac198f1f6bb2fa707d
SSD S.R.L. - 80070851-2	1.410.000.000	30-10-2023	09:15:45.720
		Código Verificador:	8d2980e18501414de889e7852bd0c3ea
SOFTSHOP SA - 80018363-0	1.420.000.000	30-10-2023	09:15:39.779
		Código Verificador:	f99e4ff3f978504e8702428735d69442
SSD S.R.L. - 80070851-2	1.440.000.000	30-10-2023	09:15:39.492
		Código Verificador:	6c1b6875e40d6aa0d3543357979538d7
SSD S.R.L. - 80070851-2	1.450.000.000	30-10-2023	09:15:33.826
		Código Verificador:	6edaf39990ab2cc20f2f385086590988
Informatica Paraguaya S.A. - 80051758-0	1.499.000.000	30-10-2023	09:15:32.282
		Código Verificador:	ec504ba41193eb2f5ec71215643a1aa2
SSD S.R.L. - 80070851-2	1.500.000.000	30-10-2023	09:15:26.786
		Código Verificador:	23831439999edcbe45f132326f33e22
SOFTSHOP SA - 80018363-0	1.510.000.000	30-10-2023	09:15:20.988
		Código Verificador:	1445dcef52914ed5ab16a9897b24e27c
SSD S.R.L. - 80070851-2	1.510.000.000	30-10-2023	09:15:22.733
		Código Verificador:	00a707f99fdda36ef5c6d0e81995a1ed
Informatica Paraguaya S.A. - 80051758-0	1.519.000.000	30-10-2023	09:15:19.231
		Código Verificador:	0592d74e43e245cb5e9398e007f2c3fc
SSD S.R.L. - 80070851-2	1.520.000.000	30-10-2023	09:15:18.459
		Código Verificador:	215d25ba84b4582d1b8b8137689cca05
SSD S.R.L. - 80070851-2	1.530.000.000	30-10-2023	09:15:13.134
		Código Verificador:	276dafa36205a84b549dd771f64e7712
Informatica Paraguaya S.A. - 80051758-0	1.549.000.000	30-10-2023	09:15:05.032
		Código Verificador:	78cd04b23afdf30859691fe3d43b9bc
SSD S.R.L. - 80070851-2	1.550.000.000	30-10-2023	09:15:07.246
		Código Verificador:	16c6da021d8ed91faebfb2b1c69ba45
SOFTSHOP SA - 80018363-0	1.560.000.000	30-10-2023	09:14:57.454
		Código Verificador:	ccb11bb737195d9efba6a8a846153cd0
SSD S.R.L. - 80070851-2	1.560.000.000	30-10-2023	09:15:00.676
		Código Verificador:	e751363a9e52d8cb66e1776b17767567
SSD S.R.L. - 80070851-2	1.570.000.000	30-10-2023	09:14:54.553
		Código Verificador:	

Listado General de todas las Ofertas

		Código Verificador:	9aa5d613e2b5641dd15664558ed37f42
SSD S.R.L. - 80070851-2	1.580.000.000	30-10-2023	09:14:46.207
		Código Verificador:	c37ae625201076b32b0bb3849f8073d7
SOFTSHOP SA - 80018363-0	1.590.000.000	30-10-2023	09:14:48.060
		Código Verificador:	a3105fd519a3534aa3c2e4ab31b05716
SSD S.R.L. - 80070851-2	1.600.000.000	30-10-2023	09:14:38.640
		Código Verificador:	6d1c70fd25d0462a43317c214f096823
SOFTSHOP SA - 80018363-0	1.600.000.000	30-10-2023	09:14:39.992
		Código Verificador:	8d7542a8df4f294895a6b424b3483d54
Informatica Paraguaya S.A. - 80051758-0	1.609.000.000	30-10-2023	09:14:46.077
		Código Verificador:	0e23c996175cd50bdaf0ddb68b4f57d8
SSD S.R.L. - 80070851-2	1.610.000.000	30-10-2023	09:14:32.300
		Código Verificador:	ab8f9e5896b38c37adbe61efcb82346a
SOFTSHOP SA - 80018363-0	1.610.000.000	30-10-2023	09:14:34.513
		Código Verificador:	45128851fb20aa7c3fbf5ec6cdeec14c
SSD S.R.L. - 80070851-2	1.620.000.000	30-10-2023	09:14:25.343
		Código Verificador:	db8c12fd8c47eb119c2b5618fe23eb89
SOFTSHOP SA - 80018363-0	1.620.000.000	30-10-2023	09:14:29.030
		Código Verificador:	cd4d41e11f5ff00a252ed6e8cbcf4780
Informatica Paraguaya S.A. - 80051758-0	1.639.000.000	30-10-2023	09:14:19.029
		Código Verificador:	dccf3d4f6af3a17b2fd6365e1d148164
SSD S.R.L. - 80070851-2	1.640.000.000	30-10-2023	09:14:18.933
		Código Verificador:	2b4eedec7a4405be4b5901ff51f2e8d7
SSD S.R.L. - 80070851-2	1.650.000.000	30-10-2023	09:14:11.461
		Código Verificador:	2b2c5eebbfd2ca1d9e82d60f9015b83c
Informatica Paraguaya S.A. - 80051758-0	1.689.000.000	30-10-2023	09:14:12.381
		Código Verificador:	1dc29bf6a10d5862bf4ca798ea80b3e7
SOFTSHOP SA - 80018363-0	1.700.000.000	30-10-2023	09:14:03.198
		Código Verificador:	0e805edaf92c8f9b1703f3a139d7991
Informatica Paraguaya S.A. - 80051758-0	1.709.000.000	30-10-2023	09:13:57.717
		Código Verificador:	f5e8e9cd5a439567a2492ce1ff591834
SSD S.R.L. - 80070851-2	1.710.000.000	30-10-2023	09:13:50.827
		Código Verificador:	1ae405eea8450cb7a58dbfb4be426d3c
Informatica Paraguaya S.A. - 80051758-0	1.729.000.000	30-10-2023	09:13:52.114
		Código Verificador:	5d198ad4e51c24a8520f2608f5067b44
SOFTSHOP SA - 80018363-0	1.730.000.000	30-10-2023	09:13:37.198
		Código Verificador:	43254eef7de6ea46cc722858455d9509
Informatica Paraguaya S.A. - 80051758-0	1.749.000.000	30-10-2023	09:13:36.590
		Código Verificador:	60573f3398c0c984316dacd0c8ec19f8
SSD S.R.L. - 80070851-2	1.750.000.000	30-10-2023	09:13:18.361
		Código Verificador:	a79782eeef31e8b5bbca0b88fb87b9de
SOFTSHOP SA - 80018363-0	1.840.000.000	30-10-2023	09:13:13.423
		Código Verificador:	267e57024d5f3891c6895fb894f35a9e
Informatica Paraguaya S.A. - 80051758-0	1.849.000.000	30-10-2023	09:13:10.853
		Código Verificador:	55c8659818f50c760bc56b776877644a
SSD S.R.L. - 80070851-2	1.850.000.000	30-10-2023	09:13:02.606
		Código Verificador:	a5c2c041810de343666280fa607dc498
SOFTSHOP SA - 80018363-0	1.900.000.000	30-10-2023	09:12:52.872
		Código Verificador:	93dac115c92760a76b0b5904433da034
NETLOGIC S.R.L. - 80015538-6	1.900.000.000	30-10-2023	09:14:08.682
		Código Verificador:	3e90771ade9b9245a4b14a7c2035283d
NETLOGIC S.R.L. - 80015538-6	1.930.000.000	30-10-2023	09:13:33.850
		Código Verificador:	e608b71b46657d031b3e62e48587b051
Informatica Paraguaya S.A. - 80051758-0	1.949.000.000	30-10-2023	09:12:57.179
		Código Verificador:	5abbe47e3e3b0182bf806fbf71f772cc
NETLOGIC S.R.L. - 80015538-6	1.949.000.000	30-10-2023	09:13:00.023
		Código Verificador:	a11aa883aab1e87f7103a2f114c6c035
SSD S.R.L. - 80070851-2	1.950.000.000	30-10-2023	09:12:28.714
		Código Verificador:	

Listado General de todas las Ofertas

		Código Verificador:	bf7271d82ebc09dec4448b48871dfc4d	
SOFTSHOP SA - 80018363-0	2.000.000.000	30-10-2023	09:12:15.198	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	794d4de3fdfe8e488f6e2fe0c8cac154	
NETLOGIC S.R.L. - 80015538-6	2.000.000.000	30-10-2023	09:12:35.462	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	98b36c11c458dd87e182ca6d93092927	
LOGICALIS PARAGUAY S.A. - 80022674-7	2.034.000.000	30-10-2023	09:13:30.504	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	006af729de3fc78d65a30a4321702abe	
LOGICALIS PARAGUAY S.A. - 80022674-7	2.065.000.000	30-10-2023	09:12:46.170	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	88ecc3a275df6573c707b578930b8201	
LOGICALIS PARAGUAY S.A. - 80022674-7	2.068.000.000	30-10-2023	09:12:19.378	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	baf7c44766cee1fea5d979ffe60382e	
Informatica Paraguaya S.A. - 80051758-0	2.079.000.000	30-10-2023	09:12:10.537	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	a2d5f4cb3229aabd6776d85e6d9ba839	
LOGICALIS PARAGUAY S.A. - 80022674-7	2.080.000.000	30-10-2023	09:11:57.896	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	a53eb29bd9fc4f9181f2e4602ea0905c	
Informatica Paraguaya S.A. - 80051758-0	2.099.000.000	30-10-2023	09:11:57.471	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	79be42370f8ddff9e27c04388fe088d8	
SOFTSHOP SA - 80018363-0	2.100.000.000	30-10-2023	08:52:10.859	Propuesta
		Código Verificador:	f57f6fc9274ab3f263665e7a5dc0194c	
NETLOGIC S.R.L. - 80015538-6	2.100.000.000	30-10-2023	09:12:10.975	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	4fa7dc8c9e57f3a37f3ede085ea5e87b	
LOGICALIS PARAGUAY S.A. - 80022674-7	2.192.000.000	30-10-2023	08:52:10.859	Propuesta
		Código Verificador:	d2b254612e7b64c5b75f6ea98db2f8f5	
NETLOGIC S.R.L. - 80015538-6	2.400.000.000	30-10-2023	09:05:42.452	Etapa de Puja
		Código Verificador:	442b2c4a36f9935977ab4a654c75df93	
SSD S.R.L. - 80070851-2	2.459.818.800	30-10-2023	08:52:10.861	Propuesta
		Código Verificador:	c8be34fb1feb3de2e5d866cd83753df2	
NETLOGIC S.R.L. - 80015538-6	2.482.016.000	30-10-2023	08:52:10.860	Propuesta
		Código Verificador:	c662265120339cba82bdb14f8ad5e12d	
Informatica Paraguaya S.A. - 80051758-0	2.566.780.000	30-10-2023	08:52:10.858	Propuesta
		Código Verificador:	1bd46b13b39c18c3f29fca80192817a1	

Mejores Lances de cada Proveedor por Item

1 - Adquisicion de Servidores Altas Prestaciones X86

Oferente	Mejor Precio
SSD S.R.L. - 80070851-2	1.230.000.000
Informatica Paraguaya S.A. - 80051758-0	1.280.000.000
SOFTSHOP SA - 80018363-0	1.340.000.000
NETLOGIC S.R.L. - 80015538-6	1.900.000.000
LOGICALIS PARAGUAY S.A. - 80022674-7	2.034.000.000

Items Ganados por Proveedor

Proveedor: 80070851-2 - SSD S.R.L.

Item	Precio Ganador
1 - Adquisicion de Servidores Altas Prestaciones X86	1.230.000.000

Listado de Mensajes

1 - Adquisicion de Servidores Altas Prestaciones X86

Mensaje	Fecha	Hora
---------	-------	------

30-10-2023

Listado de Mensajes

EL GRUPO HA SIDO ABIERTO. FAVOR REALIZAR SUS RESPECTIVOS LANCES.	30-10-2023	09:00:35.502
Buenos días, comenzamos la Subasta.	30-10-2023	09:01:41.208
Algunas ofertas se encuentran por encima del referencial, necesitamos que mejoren sus ofertas.	30-10-2023	09:04:00.715
Atención pasamos a la etapa de puja.	30-10-2023	09:05:01.112
LA ETAPA DE PUJA HA COMENZADO.	30-10-2023	09:05:17.453
EL PERIODO ALEATORIO HA COMENZADO. EL GRUPO PUEDE CERRARSE EN CUALQUIER MOMENTO.	30-10-2023	09:11:42.460
EL PERIODO ALEATORIO HA CULMINADO.	30-10-2023	09:16:42.523
EL GRUPO HA SIDO CERRADO. YA NO SE RECIBEN LANCES.	30-10-2023	09:16:42.567

Con lo que se da por terminado el acto previa lectura de su contenido suscribiendo el/a Subastador/a encargado/a de llevar adelante el procedimiento, en dos ejemplares de un solo tenor y a un solo efecto, en el lugar y fecha de su otorgamiento.